

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9625 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Abogado de la Generalidad de Cataluña en nombre y representación de Generalidad de Cataluña, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 699/2013, de 20 de septiembre, y Orden AAA 1903/2013, de 9 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en la protección del medio ambiente, y que figura registrado con el número 1/215/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140011141-1